



EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Código MECD: 4315586

Denominación: Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas

Universidad/des: Universitat Politècnica de Catalunya

Centro/s:

- Centre Universitari EAE
- Centre Universitari Euncet

Rama/s: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 60,0

Fecha de verificación: 23 de octubre de 2015

Fechas de las visitas externas:

- 13 de noviembre de 2019- 14 de noviembre de 2019
- 14 de noviembre de 2019- 15 de noviembre de 2019

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 24 de marzo de 2020 por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El Màster Universitari en Administració y Direcció de Empreses se imparte en 2 centros de la Universitat Politècnica de Catalunya. La valoración de los criterios establecidos en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por la que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, se realiza de manera conjunta para el despliegue del título en los 2 centros. No obstante, también se especifican las diferencias en relación a los resultados de la evaluación; fortalezas y buenas prácticas; aspectos a mejorar obligatoriamente; y valoraciones de las dimensiones analizadas (ver anexos).

El resultado conjunto de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas en el título oficial de Máster Universitari en Administració i Direcció d'Empreses por la Universitat Politècnica de Catalunya es el siguiente:

Dimensió

1. Calidad del programa formativo
2. Pertinencia de la información pública
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad
4. Adecuación del profesorado al programa formativo
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje
6. Calidad de los resultados del programa formativo

Resultado

- Se alcanza con condiciones
Se alcanza con condiciones
Se alcanza con condiciones
Se alcanza con condiciones
Se alcanza
Se alcanza con condiciones

Valoración global

Acreditado con condiciones

El/la presidente/a de la Comissió específica d'avaluació en l'àmbit de Ciències Socials i Jurídiques

Jaume Valls Pasola

Barcelona, 24 de marzo de 2020

A continuación se presentan las valoraciones del despliegue del título en los 2 centros de la Universitat Politècnica de Catalunya que lo ofrecen.

Centre Universitari EAE

El resultado de la evaluación del despliegue del título en la Centre Universitari EAE es el siguiente:

Dimensión

1. Calidad del programa formativo
2. Pertinencia de la información pública
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad
4. Adecuación del profesorado al programa formativo
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje
6. Calidad de los resultados del programa formativo

Resultado

- Se alcanza con condiciones
Se alcanza con condiciones
Se alcanza con condiciones
Se alcanza con condiciones
Se alcanza
Se alcanza con condiciones

Valoración global

Acreditado con condiciones

Aspectos a mejorar obligatoriamente

- Revisar los contenidos de las diferentes materias para adecuarlos a lo establecido en la memoria verificada y dar cumplimiento al nivel de MECES requerido.
- Cumplir con los complementos formativos verificados que debe cursar cada estudiante en función de su formación previa.
- Cumplir con el número de plazas de nuevo ingreso verificadas.
- Sistematizar la coordinación general en el Centro, especialmente entre las áreas comercial y académica.
- Completar la información pública relativa a las características de las titulaciones y su desarrollo operativo.
- Completar la información pública relativa a los resultados académicos y de satisfacción de las titulaciones.
- Realizar una revisión formal del SGIC y consolidar su implantación.
- Incrementar el nivel investigador del profesorado.
- Revisar la carga docente del profesorado con el fin de igualarla con la que existe en parte del claustro.
- Incrementar el nivel de inglés del profesorado que imparte docencia en este idioma.
- Adecuar las instalaciones (espacios docentes, despachos de profesores y personal de administración y servicios) al número de estudiantes y tareas a desempeñar.
- Incrementar el nivel de exigencia en la evaluación de contenidos.
- Establecer sistemas de rúbricas para una mayor coordinación en la evaluación de las diferentes materias y asignaturas y homogeneidad en los criterios y evaluación.
- Revisar las tipologías de exámenes finales de las asignaturas para que se puedan evaluar los conocimientos y competencias adquiridas en un máster.
- Revisar la metodología de elaboración y evaluación de los TFM para asegurar que los estudiantes alcanzan los objetivos formativos que requiere un trabajo de estas características.
- Revisar el peso de la evaluación continua para un mayor equilibrio con la evaluación final, e incrementar el número de actividades evaluables que formen parte de la evaluación continua.

Centre Universitari Euncet

El resultado de la evaluación del despliegue del título en la Centre Universitari Euncet es el siguiente:

Dimensió

1. Calidad del programa formativo
2. Pertinencia de la información pública
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad
4. Adecuación del profesorado al programa formativo
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje
6. Calidad de los resultados del programa formativo

Resultado

- Se alcanza con condiciones
Se alcanza con condiciones
Se alcanza con condiciones
Se alcanza con condiciones
Se alcanza
Se alcanza

Valoración global

Acreditado con condiciones

Aspectos a mejorar obligatoriamente

- Iniciar un proceso de modificación para eliminar los desajustes entre la memoria verificada y lo que realmente se imparte en la titulación (itinerarios, contenidos, modalidades de impartición, idiomas y profesorado, especialmente).
- Cumplir con los complementos formativos verificados que debe cursar cada estudiante en función de su formación previa.
- Completar la información pública relativa a las características de las titulaciones y su desarrollo operativo.
- Completar la información pública relativa a los resultados académicos y de satisfacción de las titulaciones.
- Finalizar la revisión del SGIC y consolidar su implantación.
- Incrementar el nivel investigador del profesorado.
- Aumentar los porcentajes de doctores y doctores acreditados hasta cumplir los de la memoria verificada.

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas. Centre Universitari EAE

1. Calidad del programa formativo

1.1. El perfil de competencias de la titulación es parcialmente consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son parcialmente coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

1.3. Una parte significativa de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que concuerda completamente con lo establecido por la titulación. La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.

1.4. Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación presentan disfunciones.

1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

2.1. Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información publicada presenta ciertas carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.

2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.

2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

3.1. El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.

3.2. El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo.

3.3. El SGIC dispone de un proceso para su revisión, pero no está implementado. Se llevan a cabo algunas acciones no sistemáticas de revisión y mejora de los procesos del SGIC. Las acciones de mejora del SGIC presentan un alcance y una priorización parciales y su seguimiento no es sistemático.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada. El centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia. La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación son escasas. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de un escaso apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica dan respuesta a las necesidades de los estudiantes. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...). Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje presentan carencias en lo que se refiere a número de plazas, seguridad y falta y/o inadecuación del equipamiento. Los fondos de la biblioteca presentan algunas carencias documentales y/o problemas de accesibilidad.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un desigual nivel de formación de los estudiantes y existen dudas sobre si se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación. Los TFM responden parcialmente a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

6.2. La metodología y las actividades docentes ofrecen un número razonable de oportunidades para desarrollar los resultados del aprendizaje requeridos. Los sistemas y criterios de evaluación presentan algunas deficiencias que no permiten en todos los casos certificar y/o discriminar los resultados del aprendizaje. Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFM presentan inadecuaciones.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta cierto desajuste con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una clara mejora continua de la titulación.

6.4. La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas. Centre Universitari Euncet

1. Calidad del programa formativo

1.1. El perfil de competencias de la titulación es parcialmente consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son parcialmente coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación. El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.

1.4. Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son adecuados.

1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

2.1. Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información publicada presenta ciertas carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.

2.2. La institución publica información parcial sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.

2.3. La institución publica de forma parcial la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

3.1. El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita parcialmente el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación.

3.2. El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo.

3.3. El SGIC dispone de un proceso para su revisión, pero no está implementado. Se llevan a cabo algunas acciones no sistemáticas de revisión y mejora de los procesos del SGIC. Las acciones de mejora del SGIC presentan un alcance y una priorización parciales y su seguimiento no es sistemático.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada. El centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia. La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación son escasas. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica dan respuesta a las necesidades de los estudiantes. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...). Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas). Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido para la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

6.2. La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados del aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje. Los TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

6.4. La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**